
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03237-2024

ALGIMIA DE ALMONACID

El Pleno del Ayuntamiento de Algimia de Almonacid en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Algimia de Almonacid a la fecha de la firma electrónica que consta al margen

El Alcalde,
(Documento firmado electrónicamente)

ALGIMIA DE ALMONACID A 4 DE JULIO DE 2024
ALCALDE - PRESIDENTE
JAIME SANTIAGO PERTEGAZ TORTAJADA